



## **Dirección General de Comunicación Social Comunicado de prensa No. 59**

México, Ciudad de México, 3 de julio de 2018.

### **Denuncia el INEE, ante PGR, al gobierno de Chiapas por publicación de convocatorias para asignar plazas magisteriales fuera de la ley**

- Con esta acción, el INEE pretende garantizar la protección de los intereses de los alumnos, el respeto irrestricto a las garantías individuales y derechos humanos en materia de educación.
- Este Instituto hace un llamado a las autoridades educativas de Chiapas a conducirse con apego a lo dispuesto en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) pretende asegurar la calidad de la educación, garantizar la protección de los intereses del menor y de la sociedad, el respeto irrestricto a las garantías individuales y a los derechos humanos que en materia de educación están protegidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus leyes reglamentarias y los tratados internacionales que en esta materia ha suscrito el Estado mexicano.

Con este fin, este Instituto presentó ante la Procuraduría General de la República (PGR) una denuncia de hechos por las convocatorias que publicó para la asignación de plazas magisteriales presuntamente el gobierno del estado de Chiapas, a través de sus servidores públicos, y que trasgreden lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y Ley General del Servicio Profesional Docente.

Este organismo autónomo tiene conocimiento de que el gobierno de esa entidad suscribió acuerdos con representantes sindicales, que podrían encontrarse fuera del marco de la ley, como lo dieron a conocer los medios de comunicación el 23 y 28 de junio del presente año. Por lo anterior, el pasado 29 de junio este Instituto solicitó a la PGR, en ejercicio de sus facultades, realice las diligencias e investigaciones correspondientes y, en su caso, el deslinde de responsabilidades de quien resulte responsable.

La denuncia presentada hace del conocimiento de la autoridad ministerial que la respuesta que dio la Secretaría de Educación del estado de Chiapas al INEE evidencia diversas inconsistencias en el *esquema de selección* para cubrir de forma provisional las vacantes, hechos que contravienen lo dispuesto en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las leyes antes mencionadas, a las que los servidores públicos están obligados a preservar, pues de lo contrario incurren en conductas ilícitas tipificadas por el Código Penal Federal.

Hay que recordar que el pasado 25 de abril el INEE dio a conocer que el Secretario de Educación de Chiapas, Eduardo Campos Martínez, presuntamente suscribió un “Acuerdo Político” con el secretario general de la Sección 7 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Pedro Gómez Bamaca, el 24 de marzo del presente año, en materia del Servicio Profesional Docente, que contraviene las disposiciones legales establecidas, lo cual fue también denunciado oportunamente por el INEE ante las instancias correspondientes.